

## **DECLARACIÓN DE LA COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL SOBRE LA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA PERUANA CON RESPECTO A ALBERTO FUJIMORI**

14 de abril de 2009

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) saluda la decisión unánime tomada por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia del Perú estableciendo que el ex Presidente peruano Alberto Fujimori es penalmente responsable por los delitos de asesinato y lesiones graves cometidos en los casos Barrios Altos y La Cantuta - considerándolos en ambos casos como crímenes de lesa humanidad - y el secuestro de Samuel Dyer y Gustavo Gorriti.

La decisión consagra desarrollos en materia de derecho penal internacional que fortalecen el principio de justicia para todos y todas, demostrando que aún los jefes de estado o de gobierno enfrentarán la justicia en debido tiempo. La decisión en el caso Fujimori también subraya la capacidad y la voluntad de los tribunales nacionales de perseguir estos graves crímenes de manera independiente y efectiva.

Dado que la Corte Penal Internacional (CPI) no tiene jurisdicción por crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio perpetrados antes de julio de 2002, la CPI no podría haber investigado ni juzgado los crímenes por los cuales se le ha sentenciado a Fujimori. Sin embargo, el proceso judicial que ha permitido la decisión alcanzada en este caso resalta la importancia de asegurar que los Estados cuenten con legislación nacional que le permita a sus tribunales perseguir estos graves crímenes. Este paso es un elemento fundamental para asegurar un sistema de justicia internacional exitoso. Hacemos un llamado a todos los gobiernos, incluyendo al peruano, a continuar fortaleciendo su legislación nacional implementando en su totalidad los crímenes del Estatuto de Roma.

Muchos de los miembros de la CCPI han seguido de cerca el proceso judicial en contra de Fujimori y saludan este histórico fallo. APRODEH, miembro del Comité Ejecutivo de la CCPI, declaró “esta histórica decisión de la justicia nacional peruana, avanza en el cumplimiento de sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y contribuye a fortalecer los desarrollos de la justicia universal en la lucha contra la impunidad. La independencia, transparencia y garantías ofrecidas a todas las partes intervinientes en el juicio, son una valiosa contribución a la consolidación de un estado democrático y de derecho.”

Amnistía Internacional también definió el fallo en el caso Fujimori como “un hito en la lucha por la justicia” y Human Rights Watch dijo “la sentencia dictada por este tribunal es importante no sólo por su contenido, sino también porque demuestra el rol fundamental que puede tener un tribunal independiente para juzgar abusos cometidos en el pasado y fortalecer el Estado de derecho”.

El juzgamiento justo, efectivo e independiente a nivel nacional de graves crímenes contra los derechos humanos constituye un componente esencial en el proceso de reconstrucción de las sociedades que han sido víctimas de conflictos violentos. La Coalición por la CPI espera que este histórico fallo represente un paso positivo en la lucha por la paz, la justicia y la reconciliación en el Perú.